

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 16 de agosto del 2017, n. 154, pág. 27

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Productoras Shamba, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Buenos Aires, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el mejoramiento de las mujeres dedicadas a la producción en shamba en la parte social, cultural y económica. Cuyo representante, será el presidente: María Dinorah Rojas Morales, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2016, asiento: 624144 con adicional(es): 2017-43506.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 52 minutos y 23 segundos, del 29 de mayo del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez—(IN2017157525).